

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA:** Lunes 21 de Febrero del 2022

**HORA:** 1:33:10 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Estefania Orozco Torres, con el radicado; 202100226, correo electrónico registrado; estefa01212@gmail.com, dirigido al JUZGADO 7 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

#### Archivo Cargado

ContestacionDemanda.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220221133311-RJC-4489**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Manizales, 11 de febrero de 2022.



Señores

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, Caldas

**DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.278.253 de Manizales, obrando en mi propio nombre y representación, con todo respeto, a través del presente escrito, les manifiesto que confiero poder

especial, amplio y suficiente a la abogada **ESTEFANÍA OROZCO TORRES**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.053.823.798 de Manizales, portadora de la Tarjeta Profesional No. 375.854 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación promueva ante esa instancia y las que correspondan PROCESO VERBAL DE DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO, DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL Y SU LIQUIDACIÓN ENTRE COMPAÑEROS consagrado en la Ley 54 de 1990 modificada por la ley 979 de 2005, en contra de la señora CLAUDIA MILENA GRISALES MARIN, para que en mi nombre y representación, inicie y lleve hasta su culminación las actuaciones correspondientes de conformidad con las disposiciones contempladas en la ley.

Mi apoderada cuenta con facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, es decir las conferidas para representarme en todas las diligencias que requieran y realizar todas las actuaciones que considere pertinentes en especial las de recibir, desistir, transigir, sustituir, reasumir, renunciar, CONCILIAR, solicitar documentos e información y en general para realizar todo tipo de gestiones que vayan en defensa de mis derechos e intereses.

Sírvase, por lo tanto, a reconocer personería jurídica a la doctora **ESTEFANÍA OROZCO TORRES** en los términos y para los fines del presente mandato.

*Diogenes Rios*

**DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR**

C.C 10.278.253 de Manizales, Caldas

**Acepto,**

*Estefania Orozco Torres*

**ESTEFANIA OROZCO TORRES**

C.1.053.823.798 de Manizales

T.P No. 375.854 del C.S.J.

*Sede Principal: Calle 16 No. 21 - 37. Piso 2*

*Correo electrónico: [casajuridica@gmail.com](mailto:casajuridica@gmail.com)*

*Manizales, Caldas.*

 312 8787080

 Casa Jurídica Abogados Asesores SAS

 @casajuridica.abogadosasesores



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



8826750

En la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, el diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Tercera (3) del Círculo de Manizales, compareció: DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 10278253 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Diogenes Rios



60mvd8qve0m3  
17/02/2022 - 16:47:19



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente, en el que aparecen como partes DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR.



*Isabel Cristina Ríos Valencia*

ISABEL CRISTINA RÍOS VALENCIA

Notario Tercero (3) del Círculo de Manizales, Departamento de Caldas - Encargado

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)

Número Único de Transacción: 60mvd8qve0m3

Manizales, 21 de febrero de 2022.

Señor:

**JUEZ SEPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, Caldas

**E.S.D.**

**ASUNTO:** CONTESTACION DE LA DEMANDA  
**PROCESO:** VERBAL DE DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y DECLARATORIA DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL Y SU LIQUIDACION ENTRE COMPAÑEROS  
**DEMANDANTE:** CLAUDIA MILENA GRISALES MARIN  
**DEMANDADO:** DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR  
**RADICADO:** 17001311000720210022600

**ESTEFANIA OROZCO TORRES**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.053.823.798 de Manizales, portadora de la Tarjeta Profesional No. 375.854 del C.S.J., en mi condición de apoderada judicial del señor **DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.287.253, me permito dentro del término procesal oportuno **contestar** la demanda por la vía declarativa **DE LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO Y DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL Y SU LIQUIDACIÓN ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES en contra de DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR**, en los siguientes pronunciamientos:

### FRENTE A LOS HECHOS

**PRIMERO: No es cierto**, entre el señor DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR y la señora CLAUDIA MILENA GRISALES MARIN se tuvo una relación de convivencia permanente, con mutua ayuda tanto económica como emocional desde la primera semana del mes de noviembre del 2018, fecha donde el señor DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOS se fue a vivir a la casa de la señora CLAUDIA MILENA GRISALES MARIN ubicada en la Carrera 3g # 48e – 72 de Manizales, casa donde vivía la demandante, la madre de la demandante y la demandante con anterioridad de empezar la convivencia entre los qui mencionados.

Por otro lado, el señor DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR convivio en el mismo techo, lecho y mesa hasta mayo del año 2012 con su cónyuge la señora MARIA IRMA RAMIREZ GIRLDO, ya que el 8 de mayo del 2012 se radica en el exterior, país de Argentina en la Provincia de Misiones en la ciudad de Puerto Iguazu



desempeñándose como fabricante de roperos, gabinetes, cajones y variedades de muebles hasta finales de octubre del año 2018, hecho que consta en los registros de migración. En los periodos donde se radico en el exterior, el señor DIOGENES DE JESUS visito el país de Colombia tres veces para vacaciones durante un mes cada una de ellas.

**SEGUNDO: Parcialmente cierto**, mi mandante aclara que esta declaración se hizo con fines de poder vincular a la demandante como beneficiaria del demandado en el sistema de seguridad social según lo estipulado en el decreto 1703 de 2002; en este sentido, los 10 años de convivencia fueron propuestos por la demandante al momento de hacer la declaración y mi mandante acepto sin entender, en su totalidad, las implicaciones que ello acarrearía. Así mismo la declaración extra proceso no es la forma idónea, ni legal establecida para reconocer una unión marital de hecho.

**TERCERO: Parcialmente cierto**, El señor DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR convivio con la señora CLAUDIA MILENA GRISALES MARIN durante el lapso de la primera semana del mes de noviembre del año 2018 al 26 de agosto del 2021; anterior a ello, los aquí citados, se conocían y hablaban constantemente desde la distancia a través de medios tecnológicos sin tener un trato, vinculo o relación sentimental.

**CUARTO: Parcialmente cierto**, mi mandante y la demandante se dieron un trato de compañeros sentimentales desde la convivencia en el mismo techo, y no un trato de marido y mujer.

**QUINTO: No es cierto**, la relación de convivencia se dio desde la primera semana del mes de noviembre del año 2018 hasta el día 26 de agosto del año 2021, fecha en la que se terminó la relación por las escenas de celos de la señora CLAUDIA MILENA GRISALES MARIN hacia el señor DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR donde ella alegaba infidelidad de mi mandante, lo que no es cierto y lo que la demandante no probó en la presente demanda, careciendo de argumentos para sustentarlo.

**SEXTO: No es cierto**, la relación de convivencia existente entre estos, se extinguió por voluntad de la parte demandante, donde ella empaca las pertenencias del señor DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR y le solicita salir de su casa ya que era el domicilio permanente de la misma y su madre. La demandante consideraba que el señor DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR le era infiel, ya que este, los fines de semana ingería bebidas alcohólicas en reuniones sociales con sus amigos por diversión y esparcimiento, hecho que a la demandante no le agradaba y por lo cual reclamaba al demandado constantemente. Así mismo, la causal primera del artículo 154 del Código Civil carece de fundamentos y motivos expuestos en esta demanda

**SEPTIMO: Es cierto**, Entre ellos medio impedimento legal para contraer matrimonio, debido a que el señor DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR tiene

anotación en el registro civil de casado con la señora MARIA IRMA RAMIREZ GIRALDO, hecho que lo acredita el registro civil de matrimonio número 2737081 de la Notaria Quinta de Manizales desde el 7 de junio del año 1995, encontrándose a la fecha vigente, sin disolver ni liquidar, el matrimonio y la sociedad conyugal entre estos. Es de aclarar, que la separación de cuerpos es la institución mediante la cual suspende la vida en común de los casados sin extinguirse el vínculo matrimonial y que la separación de cuerpos para que culmine el vínculo debe ser judicial como lo establece el artículo 25 de la ley 1 de 1976 que modifica el artículo 1820 del Código Civil.

**OCTAVO: Es cierto**, el domicilio de los demandados fue la Carrera 3 g No. 48e – 72, donde la demandante vivía con su señora madre con anterioridad a la convivencia entre la demandante y el demandado.

## FRENTE A LOS PRETENSIONES

**PRIMERA PRETENCION: Me opongo**, ya que la convivencia para conformar la unión marital en el mismo techo y lecho entre los señores DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR y CLAUDIA MILENA GRISALES MARIN inicio en la primera semana del mes de noviembre del año 2018 y no antes como la demandante referencia en los hechos.

**SEGUNDA PRETENCION: Me opongo**, 1) no se puede solicitar la disolución y liquidación de una sociedad patrimonial que no se ha reconocido en derecho, y que la demandante dentro de sus pretensiones no solicito declarar la sociedad patrimonial de manera clara y expresa, ya que está solicitando la “Declaración de la Unión Marital de Hecho” en la primera pretensión y no la “Declaración de la Sociedad Patrimonial”, error en derecho que no da claridad a la PRETENSION de la demandante al instaurar la presente demanda. Siendo la unión marital el inicio de la convivencia y, la sociedad patrimonial se constituye dos años posteriores al inicio de la convivencia siempre y cuando se hayan adquirido pasivos o activos por los compañeros en razón de la unión.

2) Por las razones expuestas en el hecho Séptimo de la presente contestación, toda vez que es improcedente la coexistencia de dos sociedades (conyugal y patrimonial) de forma simultánea por la universalidad de las mismas, que también fue incorporada en la normativa que reguló la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, cuando, en el literal b) del artículo 2º de la Ley 54 de 1990, modificado por la Ley 979 de 2005, estableció que dicha sociedad se presumía ante la existencia de la unión marital de hecho por un lapso no inferior a dos años e impedimento legal para contraer matrimonio por parte de uno o ambos compañeros permanentes “... siempre y cuando la sociedad o sociedades conyugales anteriores

que hayan sido disueltas y (liquidadas<sup>1</sup>) por lo menos un año antes de la fecha en que se inició la unión marital de hecho”.

En este sentido, y a la luz de lo probado, y siendo evidente evidente, no pueden existir dos sociedades de forma simultánea por que vulnera la universalidad de las mismas, y a la fecha de presentación de esta demanda y su contestación, el señor DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR tiene vigente, sin disolver y liquidar la sociedad conyugal con la señora MARIA IRMA RAMIREZ GIRALDO, lo que le impide tener otra sociedad conyugal o patrimonial con la demandante.

**Frente a la PETICION ESPECIAL: Me opongo**, a la solicitud de ALIMENTOS PROVISIONALES a favor de la señora CLAUDIA MILENA GRISALES MARIN y en contra del señor DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR, toda vez que:

La corte Constitucional expuso los requisitos para acceder al derecho de alimentos en la sentencia C-237 de 1997, a saber: **(i)** que el peticionario carezca de bienes y, por consiguiente, requiera los alimentos que demanda; **(ii)** que la persona a quien se le piden alimentos tenga los recursos económicos para proporcionarlos y **(iii)** que exista un vínculo de parentesco o un supuesto que origine la obligación entre quien tiene la necesidad y quien tiene los recursos.

En este sentido, manifiesto a su despacho que el señor DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR no cuenta con los recursos económicos suficiente, si bien es cierto que cuenta con una tienda que tiene desde el mes de enero del año 2020, esta no cuenta con un ingreso mensual fijo o superior al salario mínimo, y que este negocio es el único ingreso que posee el demandado. Así mismo, el demandado aun responde económicamente por VALERIA RIOS RAMIREZ, identificada con cedula 1.053.867.673, quien es su hija de 23 años como consta en el registro civil de nacimiento con serial 28687030 de la Notaria Quinta y a la fecha se encuentra estudiando Medicina Veterinaria y Zootecnia en la Universidad de Caldas como consta en el recibo de pago de matrícula, quien actualmente es dependiente económicamente del demandado y este le da una cuota mensual para su manutención, lo que establece al señor DIOGENES en una obligación alimentaria actual con su hija.

Aunado a lo anterior, *“El deber de asistencia alimentaria se establece sobre dos requisitos fundamentales: la necesidad del beneficiario y la capacidad del deudor, quien debe ayudar a la subsistencia de sus parientes, sin que ello implique el sacrificio de su propia existencia<sup>2</sup>”*, siendo lo primero un hecho evidente que, la señora CLAUDIA MILENA GRISALES MARIN actualmente tiene 33 años, que es una mujer capaz y joven para valerse por si misma como lo ha hecho hasta ahora, ya que se encuentra dentro de los estándares de edad productiva del DANE y que con anterioridad a la convivencia con el señor DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR se valía por sí misma. Referente a la capacidad del deudor, mi mandante no cuenta con los recursos suficientes para solventar una obligación adicional a las

<sup>1</sup> Declarado inexecutable.

<sup>2</sup> Sentencia C-237 de 1997

que ya posee, puesto que actualmente responde por una obligación alimentaria voluntaria para con su hija de 23 años que aún se encuentra estudiando en la Universidad de Caldas, así mismo, el señor DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR actualmente padece de Osteocondriosis con cambios espondilicos que limitan su movilidad y producen dolor constante, lo que genera un egreso económico representativo para comprar algunos medicamentos y terapias que no cubre el seguro, el señor DIOGENES en la actualidad usa muletas para poder caminar y requiere de su vehículo automotor para desplazarse ya que no puede caminar con facilidad y tiene limitación en ciertos movimientos.

Se infiere de lo expuesto por la corte, que la persona que pide alimentos a su cónyuge o compañero (a) permanente, debe demostrar: (i) la necesidad de los alimentos que demanda y (ii) la capacidad económica de la persona a quien se le piden los alimentos, lo que ya fue esbozado con anterioridad y queda demostrado que ninguno de los ítems se cumple para acceder a la solicitud de alimentos.

### **FRENTE A LA MEDIDA CAUTELAR**

En el caso de finalizar la demanda y en la parte resolutive mi mandante es absuelto, solicito se levante la medida cautelar de inscripción en el certificado de tradición del vehículo de placas CQV256, y a solicitud de la parte, condenar en costas y perjuicios a quien pidió tal medida.

### **EXCEPCIONES**

Me permito a la luz del código General del Proceso, plantear los siguientes medios exceptivos:

#### **1. EXCEPCIÓN DE OSCURIDAD O AMBIGÜEDAD EN EL MODO DE PROPONER LA DEMANDA**

La demanda presenta hechos confusos, poco claros y no soportan las pretensiones de la misma, ya que los hechos son subjetivos y no sobrellevan de manera contundente las pretensiones, es de advertirse, que en los hechos no se aclara si la demandante y el demandado adquirieron pasivos o activos que hacen parte del haber de la pareja y que puede dar origen a la sociedad patrimonial que surge con posterioridad a los dos años de iniciar la convivencia; en relación a lo anterior, en las pretensiones la demandante solicita declarar la unión marital de hecho y no solicita declarar la sociedad patrimonial.

Como segunda pretensión, solicita la disolución y liquidación de la sociedad patrimonial, sociedad patrimonial que la demandante en su escrito de demanda no solicito de manera clara, lo que evidencia una oscuridad o ambigüedad en las pretensiones.

Por otro lado, en los hechos no se despliega ni demuestra, la necesidad de la demandante para solicitar alimentos al demandado, ya que la demanda está redactada en términos confusos o imprecisos que impiden al demandado conocer las pretensiones de la demandante y la necesidad real para que se le concedan los alimentos.

En ocasión a lo anteriormente expuesto, expongo la Excepción de Oscuridad o Ambigüedad en el Modo de proponer la demanda, denunciando los defectos detectados en relación a los requisitos de la demanda, procediendo en una diversidad de supuestos, verbigracia no cumple con establecer las pretensiones con precisión y que no se evidencia conexión lógica entre los hechos que se exponen con las pretensiones que se proponen.

## 2. INEPTA DEMANDA

La inepta demanda tiene dos manifestaciones principales, una que es cuando la demanda no reúne los requisitos legales y todo lo que directa o indirectamente los afecte. (...) y, la otra, que interesa en este caso la atinente a la indebida acumulación de pretensiones, (...). Toda vez que: 1) Se evidencia una indebida acumulación de pretensiones cuando la demandante solicita alimentos sin argumentar su necesidad ni exponer en los hechos las razones que la ponen en un estado vulnerable para ser acreedora de esta obligación, así mismo se evidencia que los hechos solo relatan la convivencia de la demandante y el demandado y 2) en la segunda pretensión, solicita la disolución y liquidación de la sociedad patrimonial, sociedad patrimonial que la demandante en su escrito de demanda no solicito su reconocimiento de manera clara, para poder disolverla y liquidarla con posterioridad. Lo anterior en razón al numeral 5 del artículo 100 Código General del Proceso.

## 3. INEXISTENCIA DEL DERECHO RECLAMADO

En la demanda como pretensión se solicita la disolución y liquidación de una sociedad patrimonial que no ha sido reconocida como derecho de la parte y que esta a su vez no solicita en su escrito de demanda; por otro lado, si fuera a reconocerse la sociedad patrimonial, esta sería improcedente ya que no puede haber coexistencia de dos sociedades universales que para el caso sería una conyugal y otra patrimonial, ya que la sociedad conyugal se encuentra vigente y no esta disuelta ni liquidada, de conformidad con la normativa que reguló la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, cuando, en *el literal b) del artículo 2º de la Ley 54 de 1990, modificado por la Ley 979 de 2005*, estableció que dicha sociedad se presumía ante la existencia de la unión marital de hecho por un lapso no inferior a dos años e impedimento legal para contraer matrimonio por parte de uno o ambos compañeros permanentes "... siempre y cuando la sociedad o sociedades conyugales anteriores que hayan sido disueltas y (liquidadas<sup>3</sup>) por lo

---

<sup>3</sup> Declarado inexecutable.

*menos un año antes de la fecha en que se inició la unión marital de hecho".* En este sentido, no existe derecho a reclamar por la parte actora, toda vez que no podría constituirse la sociedad patrimonial y por ende no habrá disolución y liquidación de la misma.

#### 4. INNOMINADA O GENÉRICA

Se solicita al juez reconocer las excepciones que haya lugar en el proceso, que resulten probadas en el decurso del proceso y que sean aplicables al caso en concreto.

### PRUEBAS

#### DOCUEMNTALES

- Copia de la Cedula del Demandante
- Historia Clínica DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR con diagnostico Osteocondriosis con cambios espondilicos
- Registro Civil de Nacimiento de Valeria Ríos Ramírez son seria 28687030 de la Notaria Quinta
- Registro Civil de Matrimonio 2737081 de la Notaria Quinta
- Recibo de matricula Universidad de Caldas y constancias de estudio de Valeria Ríos Ramírez

#### TESTIMONIALES

Que se reciban los testimonios de:

- MARIA IRMA RAMIREZ GIRALDO, Cédula de ciudadanía No. 30.308.190. Celular: 3112902845. Dirección: Calle 49 H No. 34 D – 16 Guamal. Correo electrónico: [valeriaros1@gmail.com](mailto:valeriaros1@gmail.com). Quien es la Cónyuge con matrimonio vigente del demandado.
- VALERIA RIOS RAMIRES, Cédula de ciudadanía No. 1.053.867.673. Celular: 3128675923. Dirección: Calle 49 H No. 34 D – 16 Guamal. Correo electrónico: [valeriaros1@gmail.com](mailto:valeriaros1@gmail.com). Quien es la Hija del demandado.
- YOLANDA CASTILLO, Cédula de ciudadanía No. 27.156.604. Celular 3052923304. Dirección Carrera 67b # 68 – 43. Propietaria del local de la tienda.
- LUISA FERNANDA MAYORGA ALARCON, Cédula de ciudadanía No. 1.053.776.898. Celular: 3053621692. Dirección Carrera 68 # 68 - 05 Barrio Pío 12

- JOSÉ OMAR AVILA, Cédula de ciudadanía No. 10.288.814. Celular: 3112124943. Dirección Carrera 26 No. 33 - 14

Las personas que se referencian son vecinos, propietaria del local y conocidos de la pareja, quien brindarán su testimonio del conocimiento de los hechos presentados y darán fe de lo allí indicado.

OBJETO DE LA PRUEBA: Los testimonios podrán dar fe en cuanto a la existencia de los hechos que se referencian en la contestación de la demanda.

#### DECLARACIÓN DE PARTE

Solicito se fije fecha y hora, para escuchar la declaración de parte que será realizada ante su despacho por el señor DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR.

#### ANEXOS

- Poder otorgado para actuar en calidad de apoderada judicial.
- Documentos enunciados en el acápite de pruebas.

#### NOTIFICACIONES

Demandante: Dirección Carrera 3G # 48 E 72, Manizales Caldas, Celular: 3206062634, Dirección Electrónica: [cladiamilenagrisales@gmail.com](mailto:cladiamilenagrisales@gmail.com)

Apoderado de la Demandante: Dirección Carrera. 24 # 22-36. Ofi 102 Edif. Sociedad Caldense de Ingenieros Civiles, Celular: 3148438476 de Manizales. Dirección electrónica [daniecarreno08@gmail.com](mailto:daniecarreno08@gmail.com).

Demandado: Carrera 38 # 68-05 Barrio Pio XII, Manizales-Caldas, Tel: 3137954479. Correo electrónico: [simbra2967@gmail.com](mailto:simbra2967@gmail.com)

Apoderado de la Demandado: Dirección Calle 16 No. 21 – 37 segundo piso, Centro Manizales-Caldas. Correo electrónico: [casajuridicaa@gmail.com](mailto:casajuridicaa@gmail.com) y [estefa01212@gmail.com](mailto:estefa01212@gmail.com). Celular: 3113435930 y 3218787080

**Atentamente,**

*Estefania Orozco Torres*

**ESTEFANIA OROZCO TORRES**

C. 1.053.823.798 de Manizales

T.P No. 375.854 del C.S.J.

Anexo poder otorgado para actuar en calidad de apoderada judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.278.253**

**RIOS CANTOR**

APELLIDOS

**DIOGENES DE JESUS**

NOMBRES

*Diogenes Rios*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUN-1967**

**MANIZALES**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**  
ESTATURA

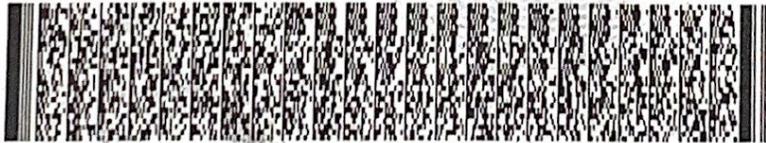
**O+**  
G.S RH

**M**  
SEXO

**30-NOV-1985 MANIZALES**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0900100-00099881-M-0010278253-20081017

0004532417A 2

4140003153



S

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de  
Notariado y Registro

2737081

REGISTRO DE MATRIMONIOS

FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO

1 Día 07 2 Mes JUNIO 3 Año 1.995

OFICINA DE REGISTRO	4 Clase (Notaria, Alcaldía, Inspección, etc.) NOTARIA-QUINTA	5 Código 2005	6 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría MANIZALES---CALDAS---
---------------------	---	------------------	--

DATOS DEL MATRIMONIO	LUGAR DE CELEBRACION		
	7 País COLOMBIA	8 Depto., Int. o Comisaría CALDAS	9 Municipio MANIZALES
	10 Clase de matrimonio Civil <input type="checkbox"/> Católico <input checked="" type="checkbox"/>	11 Oficina o sitio de celebración (juizado, parroquia) DEL-ESPIRITU-SANTO	12 Nombre del funcionario o parroco MARIO GALAZAR
13 Día 14 Mes MARZO 15 Año 1995		DOCUMENTO QUE AGRECITA EL MATRIMONIO	
16 Acta parroquial <input type="checkbox"/> Escr. de protocolización <input type="checkbox"/>		17 Número 42	18 Notaria

DATOS DEL CONTRAYENTE	19 Primer apellido RIOS	20 Segundo apellido CANTOR	21 Nombres DIOGENES-DE-JESUS	
	FECHA DE NACIMIENTO		25 IDENTIFICACION	
	22 Día	23 Mes	24 Año	26 ESTADO CIVIL ANTERIOR
	Clase <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> C.de.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.de.E. <input type="checkbox"/>		Número de	de
27 Oficina		28 Lugar	29 Número de registro	

DATOS DE LA CONTRAYENTE	30 Primer apellido RAMIREZ	31 Segundo apellido RALDU	32 Nombres MARIA-IRMA	
	FECHA DE NACIMIENTO		36 IDENTIFICACION	
	33 Día 28	34 Mes AGOSTO	35 Año 1966	37 ESTADO CIVIL ANTERIOR
	Clase <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> C.de.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.de.E. <input type="checkbox"/>		Número: 30308190	de MZL
38 Oficina		39 Lugar	40 Número de registro	

PADRES DEL CONTRAYENTE	41 Nombres y apellidos del padre JOSE-EDILBERTO-RIOS	42 Nombres y apellidos de la madre NELLY-CANTOR
PADRES DE LA CONTRAYENTE	43 Nombres y apellidos del padre OCTAVIO-RAMIREZ	44 Nombres y apellidos de la madre MARIA-LUZMILA-GIRALDO

DENUNCIANTE	45 Nombres y apellidos MARIA-IRMA---RAMIREZ-CANTOR----	46 Firma (autógrafa) <i>Maria Irma Ramirez Cantor</i>
	47 Identificación (clase y número) C.C.NO.30.308.190-MANIZALES----	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP 20-0 X / 79

LEASE FECHA DE CELEBRACION

48 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro



NOTA: SI EMPLEA ESTA PARTE DEL FOLIO, DEBE VOLTEAR EL PAPEL CARBON

CAPITULACIONES MATRIMONIALES	65	Lugar otorgamiento escritura	66	Notaria No	67	No. de escritura	68		Fecha otorgamiento de la escritura	
							Día	Mes	Año	

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO	69	Nombres	70	Identificación (clase y número)	71	Foto registro nacimiento

PROVIDENCIAS	72	Tipo de providencia	73	No. escl. o sentencia	74	Notaria o juzgado	77	Firma del funcionario ante quien se hace el registro
	75	Lugar de otorgamiento	76			Fecha de otorgamiento		
			Día	Mes	Año			
	72	Tipo de providencia	73	No. escl. o sentencia	74	Notaria o juzgado	77	Firma del funcionario ante quien se hace el registro
	75	Lugar de otorgamiento	76			Fecha de otorgamiento		
			Día	Mes	Año			
72	Tipo de providencia	73	No. escl. o sentencia	74	Notaria o juzgado	77	Firma del funcionario ante quien se hace el registro	
75	Lugar de otorgamiento	76			Fecha de otorgamiento			
		Día	Mes	Año				

78 NOTAS \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE MANIZALES, EXPIDE FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO, EL CUAL REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA, OBRANTE EN EL INDICATIVO SERIAL NUMERO 2737081. MANIZALES 17/02/2022. LAS COPIAS DE REGISTRO CIVIL NO TIENEN VENCIMIENTO (ARTICULO 21 LEY 962 DE 2005) VALIDEZ PERMANENTE.**



**JAIRO VILLEGAS ARANGO**  
**NOTARIO QUINTO DE MANIZALES**





# REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORA  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NIP

① Parte básica	② Parte compl
981120	

③ INDICATIVO SERIAL	28687030			SECCION GENERICA	
OFICINA DE REGISTRO CIVIL	④ Consulado, notaría, Registraduría del Estado Civil, Inspección, corregimiento NOTARIA-QUINTA	⑤ Departamento, municipio, Inspección, corregimiento MANIZALES---CALDAS	⑥ Código 2005		
DATOS DEL INSCRITO	⑦ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)				
	Primer apellido RIOS	Segundo apellido RAMIREZ	Nombre(s) VALERIA		
	⑧ SEXO		⑨ FECHA DE NACIMIENTO		
	Masculino <input type="checkbox"/>	Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	Año 1.998	Mes 11	Día 20
DATOS DEL INSCRITO	⑩ LUGAR DE NACIMIENTO				
	País COLOMBIA	Departamento CALDAS	Municipio MANIZALES	Inspección o corregimiento	

## SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	⑪ Organismo de salud o dirección de la casa donde ocurrió el nacimiento CLINICA-DEL-SEGURO-SOCIAL		⑫ Hora 22 Minutos 05 AM <input type="checkbox"/> PM <input checked="" type="checkbox"/>	⑬ Tipo sanguíneo D Grupo + R.H	
	⑭ Documento antecedente presentado (certificado de nacido vivo número, documento auténtico, acta religiosa) CERTIFICADO-MEDICO		⑮ Nombre de quien expide el certificado JORGE-IVAN-FIGUEROA		⑯ Número de registro o tarjeta profesional 323
DATOS DE LOS PADRES DEL INSCRITO	⑰ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (apellidos de soltera) RAMIREZ--- GIRALDO--- MARTA-IRMA				⑱ Edad al momento del parto 32 Años
	⑲ Documento de identificación (clase y número) C.C.-30.308.190-MANIZAL		⑳ Nacionalidad(es) COLOMBIANA		㉑ Dirección domicilio CALLE-49H-NUMERO-34-D1
	㉒ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL PADRE Primer apellido Segundo apellido Nombre(s) RIOS--- CANTOR--- DIOGENES-DE-JESUS				㉓ Edad al momento del nacimiento 31 Años
	㉔ Documento de identificación (clase y número) C.C.-10.278.253-MANIZAL		㉕ Nacionalidad(es) COLOMBIANO		㉖ Dirección domicilio CALLE-49H-NUMERO-34-D1

DATOS DECLARANTE	⑳ Apellido(s) y nombre(s) DIOGENES-DE-JESUS-RIOS-CANT		Domicilio (dirección o municipio) CALLE-49H-NUMERO-34D-16-MANI	
	㉑ Documento de identificación (clase y No.) C.C.-10.278.253-MANIZALES		Firma <i>Diogene de J. Rios</i>	
DATOS TESTIGO	㉒ Apellido(s) y nombre(s)		Domicilio (dirección o municipio)	
	㉓ Documento de identificación (clase y No.)		Firma	
DATOS TESTIGO	㉔ Apellido(s) y nombre(s)		Domicilio (dirección o municipio)	
	㉕ Documento de identificación (clase y No.)		Firma	

FECHA DE INSCRIPCION	Año 1.998 Mes 12 Día 07			⑳ Nombre y firma autógrafa del funcionario que autoriza el registro. WESNER MOLINA USMA

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



# RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

12 Para efecto de la Ley 75 de 1968 reconozco a la persona a la que se refiere ésta acta como hijo extramatrimonial, en cuya constancia firmo, a los ( ) días del mes de

Firma del padre

Firma de la madre

No. y clase de documento de identificación

No. y clase de documento de identificación

Nombre completo del padre

Nombre completo de la madre

Dirección residencia

Dirección residencia

13 Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

14 NOTAS



**EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE MANIZALES, EXPIDE FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, EL CUAL REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA, OBRANTE EN EL INDICATIVO SERIAL NUMERO 28687030. MANIZALES 21/02/2022. LAS COPIAS DE REGISTRO CIVIL NO TIENEN VENCIMIENTO (ARTICULO 21 LEY 962 DE 2005) VALIDEZ PERMANENTE, PARA DOCUMENTACION**



**JAIRO VILLEGAS ARANGO**

**NOTARIO QUINTO DE MANIZALES**



Mis Datos Académicos

Menú

Nueva Ventana | Ayuda | Perfil

- Buscar:
- Mis Favoritos
- Autoservicio
- Búsqueda Clases/Expl. Catálogo
- Planificación Académica
- Inscripciones
- Finanzas del Campus
- Datos Personales en Campus
- Registros Académicos
- Progreso Académico/Graduación
- Convalidaciones
- Admisiones
- Admisión de Alumnos
- Búsqueda
- Gestión de Trámites
- Promoción Socioeconómica
- Listas de Clase
- Formulario de Admisión
- Centro de Alumnado
- Mis Datos Académicos
- Promoción Socio económica
- Comunidad del Campus
- Registros e Inscripciones
- Gestión de Contribuciones
- Herramientas de Informes
- PeopleTools
- Cambio de Contraseña
- Mi Perfil de Sistema

datos Estudiante

Formación Personal



VALERIA RIOS RAMIREZ ID: 0000001931

Fecha Nacimiento: 11/20/1998 Género: Mujer Estado Civil: No Consta Estrato: Estrato 3

Pais de Residencia: Departamento de Residencia: Ciudad de Residencia:  Censado

Dirección:

Pais Documento: COL Colombia Tipo Doc Identidad: cédula de ciudadanía N° de Documento: 1053867673 Lugar de Expe: 17001

Teléfono: 888-1341 Celular: Correo-E Personal: Correo-E Univ

Archivo

Cargar factura de servicio público o documento con estrato:

Formación Académica

Programa Académico: MEDICINA VETER Y ZOOTE

Promedio Último Semestre: 4.300 Promedio Acumulado: 3.600

Estado Programa Académico: Activo en Programa Acción Programa: Cambio Datos Motivo Acción: Estudiante activo Normal

11:05



Listo

campus.ucaldas.edu.co

AA



## Progreso Académico



### Resumen Progreso Académico

Datos informe generados el 02/21/2022 11:05:25AM





**Universidad de Caldas**  
**NIT.: 890.801.063-0**

Ciclo Lectivo **2022-1** Referencia **1365734** PBM **PA13**

**Recibo Original**

Programa Académico

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
 - PREGRADO

DAVIENDA CORRIENTE  
 Fecha de Expedición

**8456999281**  
 2022-02-16

Código Estudiante 0000001931

Documento 1053867673

Fecha de Impresión

2022-02-21

Estudiante RIOS RAMIREZ, VALERIA

**Cargos**

MATRICULA	\$250,000.00
SERVICIOS UNIVERSITARIOS	\$50,000.00
SERVICIOS DE SALUD	\$25,000.00
SEGURO ACCIDENTES	\$18,000.00

**Descuentos**

PBM	\$250,000.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$250,000.00</b>

**Extemporáneos**

**Observaciones**

**Valor Neto a Pagar \$93,000.00**

**Fecha máxima de pago 2022-03-18**



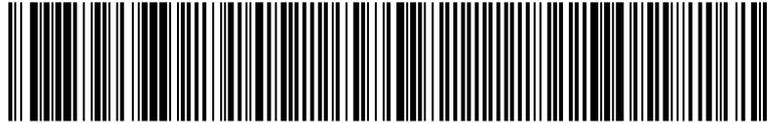
**Universidad de Caldas**  
**NIT.: 890.801.063-0**

**Comprobante Pago Ordinario**

DAVIENDA CORRIENTE 8456999281

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
 - PREGRADO  
 0000001931 RIOS RAMIREZ, VALERIA

Ciclo Lectivo 2022-1  
 PBM PA13  
 Total 93000  
 Fecha Max. 2022-03-18  
 Referencia 1365734



(415)7709998004115(8020)0001365734(3900)00000093000(96)20220318



**AVIDANTI S.A.S**

NIT: 800185449 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Clínica Avidanti Manizales

Código Habilitación: 170010164601

**PACIENTE: DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR (10278253)**



FERNANDO ANGEL PINZON  
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA  
R.M. 793-CC10240900



Manizales, ENERO 07 DE 2022

HORA: 8:38

PACIENTE:          **DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR**  
EPS:                  **NUEVA EPS**  
CC:                  **10278253**  
SERVICIO:          **AMBULATORIO**  
ESTUDIO:           **RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA  
SIMPLE**

INDICACIÓN:      **Dolor.**

TÉCNICA: Mediante magneto superconductor que opera a 1.5 Tesla, a través de gradientes potentes se realizan secuencias axiales y sagitales T1, multiplanares T2 FSE, sagitales T2 FAST SAT complementadas con series coronales post mieloresonancia.

#### HALLAZGOS

Correcta alineación de cuerpos vertebrales y elementos posteriores  
Todos los cuerpos vertebrales lumbares tienen altura y morfología normales  
Disminución en la altura e intensidad de señal discal por fenómeno de osteocondrosis con abombamientos discales concentricos y simétricos en los niveles L3-L4, L4-L5 contactando saco tecal y raíces respectivas asociados a crecimiento facetario condicionando estenosis espinal y foraminal de carácter leve.  
Todos los neuroforámenes lumbares tienen amplitud satisfactoria  
La amplitud del canal raquídeo lumbar es normal  
No hay artrosis interapofisiaria  
El cono se medular se encuentra a la altura  
No hay ningún hallazgo que indique enfermedad medular  
Tejidos blandos pre vertebrales y musculatura paraespinal cervical de aspecto normales

#### CONCLUSIÓN:

- FENÓMENO DE OSTEOCONDROSIS CON CAMBIOS ESPONDILOSICOS MULTINIVEL.

Atentamente,

Alejandro Echeverri Betancourth  
Neuroradiólogo - Reg. Prof 812



DER.



26/01/2022

PPAL270357  
36,2 %

DER.



26/01/2022

PPAL270357  
35,8 %

RIOS CANTOR, DIOGENES DE JESUS  
Varón  
DIAGNOSTIMED S.A.  
CR 26#49-83 PBX 886 39 19

10278253  
26/01/2022 14:01:07  
Factor Tecnico:  
MANIZALES - COLOMBIA

EDAD 54  
75/200 Kv-mA  
TEC- MY

**FECHA DE ESTUDIO:** 06/12/2021

**NOMBRE:** DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR

**DOCUMENTO:** 10278253

**GENERO:** MASCULINO

**ESTUDIO:** RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA AP Y LATERAL.

- No se observan desviaciones significativas del eje coronal lumbar.
- Incipientes signos de espondilosis lumbar.
- Cuerpos vertebrales y espacios intersomaticos impresionan de altura conservada.
- Alineación somática posterior conservada.
- Milimétrica basculación pelviana.
- Las partes blandas se presentan sin particularidades.

Los saluda atentamente,

*Yuli Zambrano A.*

---

**Yuli Zambrano Acevedo**  
Médico especialista  
Radiología y Diagnóstico por Imágenes  
RM 27280050





# Solicitud de Imagenología

## ENE A

Paciente: Nombre: DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR Identificación: CC-10278253 Sexo: M Edad: 54 Años  
NUEVA EPS - SUB Régimen: SUBSIDIADO

Afiliado a:  
Fecha Solicitud: 16:42 04/12/2021

Orden N°: 181925

Tipo Servicio: CONSULTA MEDICA

Código	Examen Solicitado
871040 (Codint: 1745)	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA

### Resumen de la Historia Clínica:

Paciente con dolor en región sacroiliaca derecha irradiado a cadera del mismo lado y amimbro inferior ipsilateral

<< FIN DEL DOCUMENTO >>

Solicitante

GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ - CC10231981

GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ  
C.C. 10.231.981  
Reg. 1520

FIRMA

## Remisión generada desde Consulta Medica ENEA

**Paciente:** Nombre: DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR Identificación: Identificación: CC-10278253 Sexo: M Edad: 54 Años Dirección: CRA 38 N 68-05 Barrio: CENTRO Telefono: 0 3137954479  
**Afiliado a:** NUEVA EPS - SUB Régimen: SUBSIDIADO Fecha de Nacimiento: 29/06/1967  
 INDEFINIDO

**Prioridad: SI**

**Fec. Remisión: 2021-12-18 14:04:02**

**Tipo: MORBILIDAD**  
**Destino: REMISION EXTERNA**

**Servicio al que se remite: 514-ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA**

### ANAMNESIS

- Motivo de consulta

"Trae resultado "

- Enfermedad actual

Paciente masculino de 54 años de edad quien ingresa a consulta y refiere traer resultado de diciembre 6/21 de Rx decolumna llumboisacra asi No se observan desviaciones significativas del eje coronallumbar. Incipientes signos de espondilosis lumbar. Otros hallazgos normales - Continúa con dolor en región sacroiliaca derecha que se irradia amiembrosinferior del mismo lado. Está tomando Piroxicam, tramadol, betametasona. con mejoría del dolor.

- Revisión por Sistemas

Afirma sentirse sin síntomas relativos a otros sistemas corporales.

- Antecedentes

\* ALERGICOS :

ALERGIAS-NO HASTA LA FECHA, ALERGIAS-niega, ALERGIAS-NIEGA ALERGIAS A MEDICAMENTOS O SUSTANCIAS, ALERGIAS-NIEGA, ALERGIAS-NO REFIERE, ALERGIAS-No a medicamentos., ALERGIAS-No a medicamentos.

\* FAMILIARES :

CANCER-PADRES FALLECIDOS, OTRO-padre cre que gangrena y madre reumatismo, CANCER-pulmon tía paterna., OTRO-NO REFIERE

\* GENERALES :

OTRO-GRIPA, OCUPACION-ayudante de ebanista, OTRO-estudios 4 de primaria., separado, OTRO-vive en unon libr, OTRO-NO REFIERE

\* GINECO OBSTETRICOS :

OTRO-no refiere

\* MEDICAMENTOS :

MEDICAMENTO-antigripales, MEDICAMENTO-NO REFIERE

\* OTROS :

OTRO-vive pareja union libre, OTRO-no fuma, consume alcohol ocasionalmente, OTRO-cepillado dental 3 veces al dia, seda dental no ut

\* QUIRURGICOS :

QUIRURGICOS-NO REFIERE, QUIRURGICOS-NO REFIERE

### EXAMEN FISICO

- Estado General: ACEPTABLES CONDICIONES

- Signos vitales

Pulso: 70 Fr.C.: 70 Fr.R.: 18 T.A/S: 120 T.A/D: 80 Temp.: 36.00 °C Glasgow: No Aplica Peso: 71.00 Kg Talla: 1.75 Mts IMC: 23.18

- Sistemas

\* PIEL Y SUBCUTANEO: Normal

\* CABEZA Y ORG. SENTIDOS: Normal

\* FONDO DE OJO: Sin revisar

\* CUELLO: Normal

\* APARATO RESPIRATORIO: Normal

\* APARATO CARDIO VASCULAR: Normal

\* APARATO GASTRO-INTESTINAL: Normal

\* CIRCUNFERENCIA ABDOMINAL: Normal

\* APARATO GENITO-URINARIO: Sin revisar

\* TANNER: Sin revisar

\* TACTO RECTAL: Sin revisar

\* APARATO OSTEOMUSCULAR: Normal

\* EXAMEN NEUROLOGICO: Normal

- Hallazgos

Atiendo el paciente siguiendo protocolo de bioseguridad que incluye uso por nuestra parte de los implementos de protección personal y guiados por el lineamiento indicado por el mismo protocolo de bioseguridad institucional para prevención del contagio del SARS-COV2. Aceptables condiciones generales, pupilas isocóricas mucosas rosadas, húmedas. Orofaringe rosada, amígdalas sin focos purulentos. Cuello centrado sin masas, movilidad conservada. Campos pulmonares bien ventilados sin estertores ni sibilancias. Sin signos de dificultad respiratoria. Ruidos cardiacos ritmicos sin soplos sincrónicos con el pulso. Hemodinámicamente estable. Abdomen blando no doloroso a lapalpación sin masas ni megalias. Extremidades simétricas sin edemas. Marcha antalgica apoyada con bastón. Neurológico sin déficit motor ni sensitivo.

Autor de la Remisión

GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ - CC10231981

GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ  
C.C. 10.231.981  
Reg. 1529

FIRMA

## Remisión generada desde Consulta Medica Enea

**Paciente:** Nombre: DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR Identificación: Identificación: CC-10278253 Sexo: M Edad: 54 Años Dirección: CRA 38 N 68-05 Barrio: CENTRO Telefono: 0 3137954479  
**Afiliado a:** NUEVA EPS - SUB Régimen: SUBSIDIADO Fecha de Nacimiento: 29/06/1967 INDEFINIDO

**Prioridad:** SI

**Tipo:** MORBILIDAD

**Destino:** REMISION EXTERNA

**Fec. Remisión:** 2021-12-18 14:04:02

**Servicio al que se remite:** 514-ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

\* EXAMEN GANGLIONAR: Normal

**EXAMENES REALIZADOS**

Trae resultado de diciembre 6/21 de Rx decolumna llumboisacra asi No se observan desviaciones significativas del eje coronal lumbar. Incipientes signos de esponbdilosis lumbar. Otros hallazgos normales.- Continúa con dolor en región sacroiliaca derecha que se irradia amiembrosinferior del mismo lado

**RESUMEN EVOLUCIÓN**

- Motivo de consulta

"Trae resultado "

- Enfermedad actual

Paciente masculino de 54 años de edad quien ingresa a consulta y refiere traer resultado de diciembre 6/21 de Rx decolumna llumboisacra asi No se observan desviaciones significativas del eje coronallumbar. Incipientes signos de esponbdilosis lumbar. Otros hallazgos normales.- Continúa con dolor en región sacroiliaca derecha que se irradia amiembrosinferior del mismo lado. Está tomando Piroxicam, tramadol,betametasona. con mejoría del dolor.

- Revisión por Sistemas

Afirma sentirse sin síntomas relativos a otros sistemas corporales.

**DIAGNOSTICOS**

- Tipo // CIE10 // Descripción

\* Dx Principal // M479 // ESPONDILOSIS, NO ESPECIFICADA

**COMPLICACIONES**

No

**TRATAMIENTOS APLICADOS**

Tramadol, Complejo B.Acetaminofen.

**MOTIVO**

- Motivo de consulta

"Trae resultado "

- Enfermedad actual

Paciente masculino de 54 años de edad quien ingresa a consulta y refiere traer resultado de diciembre 6/21 de Rx decolumna llumboisacra asi No se observan desviaciones significativas del eje coronallumbar. Incipientes signos de esponbdilosis lumbar. Otros hallazgos normales.- Continúa con dolor en región sacroiliaca derecha que se irradia amiembrosinferior del mismo lado. Está tomando Piroxicam, tramadol,betametasona. con mejoría del dolor.

- Revisión por Sistemas

Afirma sentirse sin síntomas relativos a otros sistemas corporales.

Solicito su valoración.

**OBSERVACIONES GENERALES**

Remito a ortopedia

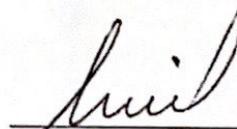
**ORIENTACIÓN AL USUARIO y/o LA FAMILIA**

Remito a Ortopedia.

<< FIN DEL DOCUMENTO >>

Autor de la Remisión

GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ - CC10231981



GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ  
C.C. 10.231.981  
Reg. 1520

FIRMA

**AVIDANTI S.A.S**

NIT: 800185449 - 9

Sede: Clínica Avidanti Manizales

Código Habilitación: 170010164601



**DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR**  
**Identificación** CC 10278253 **Sexo al nacer** Mujer  
**Fecha nac.** 29/06/1967(54 años) **Edad ingreso** 54 años  
**Tel.** 3136713551 - 3137954479  
**Dirección** CR 38 NO NUMERO 68 05  
**Municipio** MANIZALES  
**Departamento** CALDAS  
**Tipo de zona** Zona Rural

**ADMISION No. 468985**  
**Fecha ingreso** 19/01/2022 8:58.00 a.m.  
**Ubicación** CAM-Hospitalización 6 Piso Sur  
**Clase de ingreso** Urgencias  
**Origen** Otro  
**Servicio** Servicio de Urgencias  
**Contrato** NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.  
**NIT** 900156264  
**Plan** SUBSIDIADO 2021- Subsidiado

**EPICRISIS UBICACIÓN: CAM-HOSPITALIZACIÓN 6 PISO SUR. FECHA EVENTO: 22/01/2022 11:21:00 a.m.**

**Ingreso**

Fecha de ingreso: 19-ene.-2022 08:58

Ubicación de ingreso: CAM-Urgencias

Servicio de ingreso: Servicio de Urgencias

Profesional: RICARDO OSPINA OSPINA (Medicina General)

Fecha: 19-ene.-2022 09:00

Ubicación: CAM-Urgencias

Fecha de ingreso: 19-ene.-2022 08:58

Servicio de egreso: General Adultos

*Motivo de consulta*

MC: "vengo para hospitalizarme"

Paciente valorado con elementos de protección personal de acuerdo a protocolo institucional y consenso colombiano de atención, diagnóstico y manejo de infección por SARS-COV-2/COVID-19 en establecimientos de atención de la salud, lavado de manos según lineamientos de OMS.

*Enfermedad actual*

Paciente de 54 años sin ap conocidos consulta por cuadro clínico crónico de dolor lumbar irradiado a cadera derecha sin otros asociados, niega pérdida de fuerza, alteración en sensibilidad, si limitación para la marcha por dolor por lo que es solicitada rmn de columna lumbosacra con hallazgos descritos dolor intenso niega tos, fiebre diarrea, contacto sospechoso o confirmado para sars/cov-2, se observa algica

Niega patológicos

Niega farmacológicos

Niega tóxicos

Niega alérgicos

Vacunación sars/cov-2 pizer-moderna última dosis 11/2021

RMN LUMBOSACRA SIMPLE.

CONCLUSIÓN:

? FENÓMENO DE OSTECONDROSIS CON CAMBIOS ESPONDILOSICOS

MULTINIVEL

*Análisis médico*

Paciente de 54 años sin ap conocidos consulta por cuadro clínico crónico de dolor lumbar irradiado a cadera derecha sin otros asociados, niega pérdida de fuerza, alteración en sensibilidad, si limitación para la marcha por dolor por lo que es solicitada RMN de columna lumbosacra con hallazgos descritos dolor intenso niega tos, fiebre diarrea, paciente en estabilidad clínica y hemodinámica sin signos radiculares se comenta caso con Neurocirujano de turno quien solicita valoración por clínica del dolor a definir bloqueo anestésico y

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD \*\*\*A causa de la pandemia por SARS COV2 - COVID 19 y a pesar que la Clínica Avidanti ha seguido todos los lineamientos y protocolos para evitar la propagación del virus, se genera un riesgo de contagio de esta enfermedad al momento de recibir atención presencial en la institución. Por tanto, se recomienda seguir las medidas de distanciamiento social, lavado de manos y uso de equipos de protección personal indicada por el personal de salud \*\*\*

CALLE 10 # 2C-10 AVENIDA RESTREPO - BARRIO VILLA PILAR, MANIZALES - CALDAS - Tel: (6) 8990000

Imprimió: LUISA FERNANDA GÓMEZ GARCÍA Fecha Imp: 22/01/2022 11:29:00 a. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELH COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

**AVIDANTI S.A.S**

NIT: 800185449 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Clínica Avidanti Manizales

Código Habilitación: 170010164601

**PACIENTE: DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR (10278253)**

posterior a manejo probabilidad de manejo quirurgico, se indica manejo analgesico, continua manejo intrahospitalario. Atentos a evolucion clinica

*Plan de tratamiento*

Hospitalizacion

Dieta corriente

Tapon salino

Tramadol 50 mg iv cada 8 horas

Dipirona 2 Gr Iv cada 6 horas

SS vlx por Neurocirugia

SS valx por Clinica del dolor

Control signos vitales

Avisar cambios

Gracias

**Diagnóstico de ingreso**

OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS DISCOS INTERVERTEBRALES(Principal)

Confirmado Repetido M518

**Tratamiento, consultas y evoluciones****Evolución Medicina General . Ubicación: CAM-Hospitalización 6 Piso Sur****Profesional: DIEGO ALONSO ZULUAGA MAHECHA (Medicina General).****Fecha: 20-ene.-2022 09:42***Subjetivo*

pobre modulacion del dolor sin fiebre sin disnea.

*Análisis médico*

Diagnostico:

1. Lumbalgia

Patologicos

Farmacologicos

Toxicos: Consumo alcohol ocasional

Alergicos: Niega

Vacunacion sars/cov-2 pizer-moderna ultima dosis 11/2021

RMN LUMBOSACRA SIMPLE.

CONCLUSIÓN:

? FENÓMENO DE OSTEOCONDROSIS CON CAMBIOS ESPONDILOSICOS MULTINIVEL

Paciente de 54 años sin antecedentes patologicos, consulta por cuadro clinico cronico de dolor lumbar irradiado a cadera derecha sin otros asociados, niega perdida de fuerza, alteracion en sensibilidad, si limitacion para la marcha por dolor con RMN de columna lumbosacra la cual revela fenomeno de osteocondrosis con cambios espondilicos, ya valorado por neurocirugia quien solicita manejo por especialista en dolor y consideracion de bloqueo y según respuesta definira manejo quirúrgico, e ne l momento persiste algico, sin otros sintomas en seguimiento por neurocirugia pendiente valoración por clinica del dolor , continuaremos igual manejo medico, y vigilancia clinica.

*Plan de tratamiento*

Hospitalizacion

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD \*\*\*A causa de la pandemia por SARS COV2 - COVID 19 y a pesar que la Clinica Avidanti ha seguido todos los lineamientos y protocolos para evitar la propagación del virus, se genera un riesgo de contagio de esta enfermedad al momento de recibir atención presencial en la institución. Por tanto, se recomienda seguir las medidas de distanciamiento social, lavado de manos y uso de equipos de protección personal indicadas por el personal de salud \*\*\*

CALLE 10 # 2C-10 AVENIDA RESTREPO - BARRIO VILLA PILAR, MANIZALES - CALDAS - Tel: (6) 8990000

Imprime: LUISA FERNANDA GOMEZ GARCIA Fecha Imp:22/01/2022 11:29:00 a. m.

Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELH COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

**AVIDANTI S.A.S**

NIT: 800185449 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Clínica Avidanti Manizales

Código Habilitación: 170010164601

**PACIENTE: DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR (10278253)**



Dieta corriente  
Tapon salino  
Manejo segun formula medica activa  
Seguimiento por neurocirugia  
Pendiente valoracion por clinica del dolor  
Control signos vitales  
Avisar cambios

**Evolución Medicina Especializada. Ubicación: CAM-Hospitalización 6 Piso Sur**

**Profesional: OSCAR JAIME TORO ECHEVERRI (Neurocirugia).**

**Fecha: 20-ene.-2022 10:58**

*Subjetivo*

PACIENTE EN IGUAL ESTADO GENERAL  
PERSISTE INTENSO DOLOR LUMBAR IRRADIADO A AMBAS EXTREMIDADES  
POCA RESPUESTA A LOS ANALGESICOS

*Análisis médico*

EN ESPERA DEL CONCEPTO DE CLINICA DEL DOLOR

*Plan de tratamiento*

IGAULES ORDENES MEDICAS

**Evolución Medicina General . Ubicación: CAM-Hospitalización 6 Piso Sur**

**Profesional: EDUIN MARIO RAMIREZ HERRERA (Medicina General).**

**Fecha: 21-ene.-2022 10:38**

*Subjetivo*

*Análisis médico*

Idx:

- Lumbalgia
- HNP L4-L5 L5-S1

Antecedentes: Médicos: No refiere. Farmacológicos: No refiere. Tóxicos: No refiere. Alérgicos: No refiere. Inmunizaciones: Moderna ultima dosis 11/2021

Subjetivo:

Dolor lumbar parcialmente modulado con la analgesia, sin otros sintomas.

Objetivo:

Signos vitales anotados

Paciente en aceptables condiciones generales, afebril, hidratado, sin O2 suplementario.  
Cuello sin ingurgitación yugular  
Respiratorio. Tórax nórmoexpansible, murmullo vesicular simétrico sin sobreagregados.  
Cardiovascular: Ruidos cardíacos rítmicos, sin soplos.  
Gastrointestinal: Abdomen depresible, sin dolor a la palpación, sin signos de irritación peritoneal.  
Extremidades: Tibias, bien perfundidas, sin edemas.  
Neurológico: Comprende, repite, nomina, sin evidencia de déficit focal.

Paraclínicos: No nuevos para reportar.

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD \*\*\* A causa de la pandemia por SARS COV2 - COVID 19 y a pesar que la Clínica Avidanti ha seguido todas las  
limitaciones y protocolos para evitar la propagación del virus, se genera un riesgo de contagio de esta enfermedad al momento de recibir atención presencial en la institución.  
Por tanto, se recomienda seguir las medidas de distanciamiento social, lavado de manos y uso de equipos de protección personal indicada por el personal de salud.\*\*\*

CALLE 10 # 2C-10 AVENIDA RESTREPO - BARRIO VILLA PILAR, MANIZALES - CALDAS - Tel: (6) 8990000

Imprímer: LUISA FERNANDA GOMEZ GARCIA Fecha Imp:22/01/2022 11:29:00 a. m.  
Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELLI COLOMBIA SAS NIT: 900.723.696-3

**AVIDANTI S.A.S**

NIT: 800185449 - 9 Actividad Económica: 8610 Régimen: Común

Sede: Clínica Avidanti Manizales

Código Habilitación: 170010164601

**PACIENTE: DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR (10278253)****Análisis:**

Paciente de 54 años sin antecedentes patológicos, consulta por cuadro clínico crónico de dolor lumbar irradiado a cadera derecha sin otros asociados, niega pérdida de fuerza o alteración en sensibilidad, ni limitación para la marcha por dolor. Se realizó RNM simple de columna lumbosacra, revisada por neurocirujano quien evidencia HNP en L4-L5 y L5-S1 sin indicación de manejo quirúrgico en el momento. Valorado por algología quien llevará a bloqueo epidural interlaminar el día de mañana.

En el momento dolor parcialmente modulado. Se solicitan paraclínicos de control, posible alta mañana posterior a procedimiento.

**Plan:**

Hospitalización

Dieta corriente - Suspender para procedimientos

Medicamentos según formulación

SS/ Paraclínicos de control para mañana

Manejo por neurocirugía y algología

Control de SV

Avisar cambios

Gracias

*Plan de tratamiento***Evolución Medicina Especializada. Ubicación: CAM-Hospitalización 6 Piso Sur****Profesional: OSCAR JAIME TORO ECHEVERRI (Neurocirugía).****Fecha: 21-ene.-2022 16:31***Subjetivo*

SIN CAMBIOS N SU CODICIO CLINICA  
 DESPIERTO ,ALERTA , LUMBAGO CON RADICULOPATIA

*Análisis médico*

SIN CAMBIOS EN SU CONDICION CLINICA

*Plan de tratamiento*

EN ESPERA DE BLOQUEO LUMBAR POR CLINCA DEL DOLOR

**Evolución Medicina Especializada. Ubicación: CAM-Sala de Cirugía 4****Profesional: JUAN CARLOS RINCON CASTELLANOS (Anestesiología).****Fecha: 22-ene.-2022 09:14***Análisis médico**Plan de tratamiento***Otros eventos****Procedimientos Quirúrgicos****Cirugía, Profesional: JUAN CARLOS RINCON CASTELLANOS. Fecha: 2022-01-22 09:02**

Sala de cirugía

CAM-Sala de Cirugía 3

Prioridad

Normal

VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SALUD \*\*\*A causa de la pandemia por SARS COV2 - COVID 19 y a pesar que la Clínica Avidanti ha seguido todos los lineamientos y protocolos para evitar la propagación del virus, se genera un riesgo de contagio de esta enfermedad al momento de recibir atención presencial en la institución. Por tanto, se recomienda seguir las medidas de distanciamiento social, lavado de manos y uso de equipos de protección personal indicada por el personal de salud\*\*\*

CALLE 10 # 2C-10 AVENIDA RESTREPO - BARRIO VILLA PILAR, MANIZALES - CALDAS - Tel: (6) 8990000

Impresión: LUISA FERNANDA GOMEZ GARCIA Fecha Imp: 22-01-2022 11:29:00 a.m.  
 Generado por: GOMEDISYS - Razón social: WELH COLOMBIA SAS NIT: 900.713.696-3

**AVIDANTI S.A.S**

NIT: 800185449 - 9 Actividad Economica: 8610 Régimen: Común

Sede: Clínica Avidanti Manizales

Código Habilitación: 170010164601

**PACIENTE: DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR (10278253)**



**Profesional: MARIO ANDRES PINEDA CUASPA (Medicina General)**

**Fecha: 22-ene.-2022 11:20**

Ubicación: CAM-Hospitalización 6 Piso Sur

**Fecha de ingreso: 19-ene.-2022 08:58**

Servicio de egreso: General Adultos

*Subjetivo*

No aqueja dolencias en el momento.

*Análisis médico*

Idx:

- Lumbalgia
- HNP L4-L5 L5-S1

Antecedentes: Médicos: No refiere. Farmacológicos: No refiere. Tóxicos: No refiere. Alérgicos: No refiere. Inmunizaciones: Moderna ultima dosis 11/2021

Subjetivo:

Dolor lumbar parcialmente modulado con la analgesia, sin otros sintomas.

Paciente de 54 años sin antecedentes patologicos, consulta por cuadro clinico cronico de dolor lumbar irradiado a cadera derecha sin otros asociados, niega perdida de fuerza o alteracion en sensibilidad, si limitacion para la marcha por dolor. Se realizó RNM simple de columna lumbosacra, revisada por neurocirujano quien evidencia HNP en L4-L5 y L5-S1 sin indicación de manejo quirúrgico en el momento. Valorado por algología quien llevará a bloqueo epidural interlaminar procedimiento sin complicaciones a lo que especialidad define egreso con control ambulatorio, formula y signos de alarma como tos, fiebre, desmayos, palpitaciones, malestar general, dolor insoportable

*Plan de tratamiento*

Egreso  
formula medica  
control ambulatorio  
signos de alarma

**Diagnóstico de egreso**

LUMBAGO NO ESPECIFICADO(Principal)

Confirmado Nuevo

M545

**MARIO ANDRES PINEDA CUASPA**  
MEDICINA GENERAL  
R.M. 1032432302-CC1032432302

**AVIDANTI S.A.S**

NIT: 800185449 - 9

Sede: Clínica Avidanti Manizales

Código Habilitación: 170010164601



DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR				ADMISION No. 468985	
Identificación	CC 10278253	Sexo al nacer	Mujer	Fecha ingreso	19/01/2022 8:58:00 a.m.
Fecha nac.	29/06/1967(54 años)	Edad ingreso	54 años	Ubicación	CAM-Hospitalización 6 Piso Sur
Tel.	3136713551 - 3137954479			Clase de ingreso	Urgencias
Dirección	CR 38 NO NUMERO 68 05			Origen	Otro
Municipio	MANIZALES			Servicio	Servicio de Urgencias
Departamento	CALDAS			Contrato	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
Tipo de zona	Zona Rural			NIT	900156264
				Plan	SUBSIDIADO 2021- Subsidiado

**INCAPACIDAD UBICACIÓN: CAM-HOSPITALIZACIÓN 6 PISO SUR. FECHA EVENTO: 22/01/2022 11:28:00 a.m.**

**Incapacidad**

Tiene prórroga	Si
Última incapacidad	Enfermedad General-Jan 19 2022 12:00AM al Jan 22 2022 11:59PM
Razón principal	Enfermedad General
Diagnostico principal	M545
Fecha de inicio	23 - ene. - 2022
Días	15
Fecha hasta	06 - feb. - 2022
Anotaciones	INCAPACIDAD EXTRAHOSPITALARIA

*Mario Andres Pineda Cuaspa*

**MARIO ANDRES PINEDA CUASPA**

MEDICINA GENERAL

R.M. 1032432302-CC1032432302



La salud es de todos

Minsalud

### FÓRMULA MÉDICA

Fecha y Hora de Expedición (AAAA-MM-DD)

2022-01-22 11:25:02

Nro. Prescripción

20220122134032519829

#### DATOS DEL PRESTADOR

Departamento CALDAS	Municipio: MANIZALES	Código Habilitación: 170010164601
Documento de Identificación: 800185449	Nombre Prestador de Servicios de Salud: CLINICA AVIDANTI MANIZALES	
Dirección: CALLE 10 N° 2C-10 AVENIDA RESTREPO		Teléfono: 8990000 EXT 3214 Y 3201

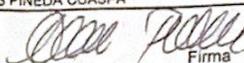
#### DATOS DEL PACIENTE

Documento de Identificación: CC10278253	Primer Apellido: RIOS	Segundo Apellido: CANTOR	Primer Nombre: DIOGENES	Segundo Nombre: D. JESUS
Número Historia Clínica: 10278253	Diagnóstico Principal: M518 OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS DISCOS INTERVERTEBRALES		Usuario Régimen: SUBSIDIADO	Ámbito atención: AMBULATORIO - PRIORIZADO

#### MEDICAMENTOS

Tipo prestación	Nombre Medicamento / Forma Farmacéutica	Dosis	Vía Administración	Frecuencia Administración	Indicaciones Especiales	Duración Tratamiento	Recomendaciones	Cantidades Farmacéuticas Nro / Letras / Unidad Farmacéutica
UNICA	[ACETAMINOFEN] 325MG/1U ; [HIDROCODONA BITARTRATO] 5MG/1U / TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA	1 DOSIS	ORAL	8 HORA(S)	SIN INDICACIÓN ESPECIAL	30 DIA(S)	MANEJO DE DOLOR CRONICO LUMBAR.	90 / NOVENTA / TABLETA

#### PROFESIONAL TRATANTE

Documento de Identificación: CC1032432302	Nombre: MARIO ANDRES PINEDA CUASPA
Registro Profesional: 1032432302	 Firma
Especialidad:	CodVer: B7B2-F5B6-3525-2563-F4A0-6AE4-7462-CFA7

La vigencia de la prescripción es la establecida en la Resolución 1885 de 2018.Art. 13. Numeral 5.

**AVIDANTI S.A.S**

NIT: 800185449 - 9

Sede: Clínica Avidanti Manizales

Código Habilitación: 170010164601

**DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR**

Identificación CC 10278253      Sexo al nacer Mujer  
 Fecha nac. 29/06/1967(54 años)      Edad 54 años  
 Tel. 3136713551 - 3137954479  
 Dirección CR 38 NO NUMERO 68 05  
 Municipio MANIZALES  
 Departamento CALDAS  
 Tipo de zona Zona Rural

**ADMISION No. 468985**

Fecha ingreso 19/01/2022 8:58:00 a.m.  
 Ubicación CAM-Hospitalización 6 Piso Sur  
 Clase de ingreso Urgencias  
 Origen Otro  
 Servicio Servicio de Urgencias  
 Contrato NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.  
 NIT 900156264  
 Plan SUBSIDIADO 2021- Subsidiado

**INCAPACIDAD UBICACIÓN: CAM-HOSPITALIZACIÓN 6 PISO SUR. FECHA EVENTO: 22/01/2022 11:26:00 a.m.**

**Incapacidad**

Razón principal Enfermedad General  
 Diagnostico principal M545  
 Fecha de inicio 19 - ene. - 2022  
 Días 4  
 Fecha hasta 22 - ene - 2022  
 Anotaciones INCAPACIDAD INTRAHOSPITALARIA

*MARIO ANDRES PINEDA CUASPA*

**MARIO ANDRES PINEDA CUASPA**  
 MEDICINA GENERAL  
 R.M. 1032432302-CC1032432302



# Atención - Consulta Medica

ENEA

## HISTORIA CLINICA

Paciente: Nombre: DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR Identificación: Identificación: CC-10278253 Sexo: M Edad: 54 Años Direc  
 ión: CRA 38 N 68-05 Barrio: CENTRO Telefono: 0 3137954479  
 Afiliado a: NUEVA EPS - SUB Régimen: SUBSIDIADO Fecha de Nacimiento: 29/06/1967  
 INDEFINIDO

Tipo Atención: Fec. Atencion: 16:16 04/12/2021 // GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ - CC10231981  
 Tipo: 1223 - CONSULTA PRIMERA VEZ POR MEDICO GRAL

- \* EXAMEN NEUROLOGICO: Normal
- \* EXAMEN GANGLIONAR: Normal

### IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

- Causa externa

#### ENFERMEDAD GENERAL

1a Vez año: No Especialidad: OTRA ESPECIALIDAD NO CLASIFICADA Norma T.: 14-OTRA NORMA TECNICA

Guía A.: 23-OTRA GUIA DE ATENCION

- Tipo // CIE10 // Descripción

\* Dx Principal // M541 // RADICULOPATIA - IMPRESION DIAGNOSTICA

### PLAN DE MANEJO

Paciente masculino de 54 años de edad procedente de Manizales, vendedor con AP de  
 Dislipidemia Solicito Rx de columna lumbosacra. Formulo Cianocobalamina amp, #3 aplicar IM. Tramadol gotas frasco #1 tomar 5 gotas  
 c/8horas. Solicito consulta de salud oral, Consumir frutas y verduras. Caminar una hora diaria. Tomar seis vasos de agua al día. Consumir  
 alimentos con poca sal, azúcar, harina, grasas Se instruye sobre signos de alarma empeoramiento de el dolor y acudir de inmediato

#### DATOS ADICIONALES:

Recomendaciones sobre la pandemia: Salir de casa solo a urgencias medicas. Uso de tapabocas, distancia con las personas de dos metros.  
 Desinfectar areas comunes a dos o mas personas. Lavado de manos con agua con jabón durante 40 segundos cada dos horas. Uso de ropa en la  
 casa distinta a la de la calle. Limpiar la suela de los zapatos con alcohol o amonio cuaternario. No ingresar en donde hay aglomeración de personas.  
 Toser y estornudar en el pliegue del codo. Consumir alimentos con poca sal, azúcar, harina, grasas Se instruye sobre signos de alarma empeoramiento  
 de el dolor y acudir de inmediato.

<< FIN DEL DOCUMENTO >>

MEDICO19

Responsable de las notas de Atención  
 GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ - CC10231981

GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ  
 C.C. 10.231.981  
 Reg. 1529

FIRMA



# Atención - Consulta Medica

ENEA

**HISTORIA CLINICA**  
Paciente: Nombre: DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR Identificación: Identificación: CC-10278253 Sexo: M Edad: 54 Años Direcc  
lón: CRA 38 N 68-05 Barrio: CENTRO Telefono: 0 3137954479  
Afiliado a: NUEVA EPS - SUB Régimen: SUBSIDIADO Fecha de Nacimiento: 29/06/1967  
INDEFINIDO

Tipo Atención: Fec. Atencion: 16 16 04/12/2021 // GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ - CC10231981  
Tipo: 1223 - CONSULTA PRIMERA VEZ POR MEDICO GRAL.

## ANAMNESIS

- Motivo de consulta  
"Dolor cadera "  
- Enfermedad actual  
Paciente masculino de 54 años de edad quien ingresa a consulta y refiere cuadro clinico de ocho días de evolución consistente en dolor en cadera derecha , consultó y le aplicaron medicamentos diclofenaco, dexametasona, sin mejoría .  
- Revisión por Sistemas  
Afirma sentirse sin síntomas relativos a otros sistemas corporales.  
- Antecedentes  
\* ALERGICOS :  
ALERGIAS-NO HASTA LA FECHA, ALERGIAS-niega, ALERGIAS-NIEGA ALERGIAS A MEDICAMENTOS O SUSTANCIAS, ALERGIAS-NIEGA, ALERGIAS-NO REFIERE, ALERGIAS-No a medicamentos.  
\* FAMILIARES :  
CANCER-PADRES FALLECIDOS, OTRO-padre cre que gangrena y madre reumatismo, CANCER-pulmon tia paterna ., OTRO-NO REFIERE  
\* GENERALES :  
OTRO-GRIPA, OCUPACION-ayudante de ebansta, OTRO-estudios 4 de primaria ,, separado, OTRO-vive en unon libr, OTRO-NO REFIERE  
\* GINECO OBSTETRICOS :  
OTRO-no refiere  
\* MEDICAMENTOS :  
MEDICAMENTO-antigripales, MEDICAMENTO-NO REFIERE  
\* OTROS :  
OTRO-vive pareja union libre, OTRO-no fuma, consume alcohol ocasionalmente, OTRO-cepillado dental 3 veces al día, seda dental no ut  
\* QUIRURGICOS :  
QUIRURGICOS-NO REFIERE , QUIRURGICOS-NO REFIERE

## EXAMEN FISICO

- Estado General: ACEPTABLES CONDICIONES  
- Signos vitales  
Pulso: 80 Fr.C.: 80 Fr.R.: 18 TA/S: 100 TA/D: 70 Temp.: 36.00 °C Peso: 74.00 Kg Talla: 1.70 Mts IMC: 25.61  
- Sistemas  
\* PIEL Y SUBCUTANEO: Normal  
\* CABEZA Y ORG. SENTIDOS: Normal  
\* FONDO DE OJO: Sin revisar  
\* CUELLO: Normal  
\* APARATO RESPIRATORIO: Normal  
\* APARATO CARDIO VASCULAR: Normal  
\* APARATO GASTRO-INTESTINAL: Normal  
\* CIRCUNFERENCIA ABDOMINAL: Normal  
\* APARATO GENITO-URINARIO: Sin revisar  
\* TANNER: Sin revisar  
\* TACTO RECTAL: Sin revisar  
\* APARATO OSTEOMUSCULAR: Normal  
- Hallazgos  
Atiendo el paciente siguiendo protocolo de bioseguridad que incluye uso por nuestra parte de los implementos de protección personal y guiados por el lineamiento indicado por el mismo protocolo de bioseguridad institucional para prevención del contagio del SARS-COV2. Aceptables condiciones generales , pupilas isocóricas mucosas rosadas, húmedas. Orofaringe rosada , amígdalas sin focos purulentos. Cuello centrado sin masas , movilidad conservada. Campos pulmonares bien ventilados sin estertores ni sibilancias . Sin signos de dificultad respiratoria. Ruidos cardiacos ritmicos sin soplos sincrónicos con el pulso Hemodinámicamente estable. Abdomen blando no doloroso sin masas ni megalias . Extremidades simétricas sin edemas con Lasegue + derecho e izquierdo invertido. . Neurológico sin déficit motor ni sensitivo.

MEDICO19

Responsable de las notas de Atención  
GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ - CC10231981

GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ  
C.C. 10.231.981  
Reg. 1529

FIRMA

### HISTORIA CLINICA

Paciente: Nombre: **DIóGENES DE JESUS RIOS CANTOR** Identificación: **CC-10278253** Sexo: **M** Edad: **54 Años** Dirección: **CRA 38 N 68-05 Barrio: CENTRO Telefono: 0 3137954479**

Afiliado a: **NUEVA EPS - SUB Régimen: SUBSIDIADO Fecha de Nacimiento: 29/06/1967**

Ocupación: **INDEFINIDO**

Acudiente:

Responsable:

Tipo Atención: **Fec. Atencion: 13:29 18/12/2021 // GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ - CC10231981**

Tipo: **1221 - CONSULTA CONTROL POR MÉDICO GRAL.**

### ANAMNESIS

- Motivo de consulta

"Trae resultado "

- Enfermedad actual

Paciente masculino de 54 años de edad quien ingresa a consulta y refiere traer resultado de diciembre 6/21 de Rx decolumna lumbosacra así No se observan desviaciones significativas del eje coronallumbar. Incipientes signos de espondilosis lumbar. Otros hallazgos normales.- Continúa con dolor en región sacroiliaca derecha que se irradia amiembrosinferior del mismo lado. Está tomando Piroxicam, tramadol, betametasona. con mejoría del dolor.

- Revisión por Sistemas

Afirma sentirse sin síntomas relativos a otros sistemas corporales.

- Antecedentes

\* ALERGICOS :

ALERGIAS-NO HASTA LA FECHA, ALERGIAS-niega, ALERGIAS-NIEGA ALERGIAS A MEDICAMENTOS O SUSTANCIAS, ALERGIAS-NIEGA, ALERGIAS-NO REFIERE, ALERGIAS-No a medicamentos., ALERGIAS-No a medicamentos.

\* FAMILIARES :

CANCER-PADRES FALLECIDOS, OTRO-padre cre que gangrena y madre reumatismo, CANCER-pulmon tía paterna ., OTRO-NO REFIERE

\* GENERALES :

OTRO-GRIPA, OCUPACION-ayudante de ebanista, OTRO-estudios 4 de primaria ., separado, OTRO-vive en unon libr, OTRO-NO REFIERE

\* GINECO OBSTETRICOS :

OTRO-no refiere

\* MEDICAMENTOS :

MEDICAMENTO-antigripales, MEDICAMENTO-NO REFIERE

\* OTROS :

OTRO-vive pareja union libre, OTRO-no fuma, consume alcohol: ocasionalmente, OTRO-cepillado dental 3 veces al día, seda dental no ut

\* QUIRURGICOS :

QUIRURGICOS-NO REFIERE , QUIRURGICOS-NO REFIERE

### EXAMEN FISICO

- Estado General: **ACEPTABLES CONDICIONES**

- Signos vitales

Pulso: 70 Fr.C.: 70 Fr.R.: 18 T/A/S: 120 T/A/D: 80 Temp.: 36.00 °C Peso: 71.00 Kg Talla: 1.75 Mts IMC: 23.18

- Sistemas

\* PIEL Y SUBCUTANEO: Normal

\* CABEZA Y ORG. SENTIDOS: Normal

\* FONDO DE OJO: Sin revisar

\* CUELLO: Normal

\* APARATO RESPIRATORIO: Normal

\* APARATO CARDIO VASCULAR: Normal

\* APARATO GASTRO-INTESTINAL: Normal

\* CIRCUNFERENCIA ABDOMINAL: Normal

\* APARATO GENITO-URINARIO: Sin revisar

- Hallazgos

Atiendo el paciente siguiendo protocolo de bioseguridad que incluye uso por nuestra parte de los implementos de protección personal y guiados por el lineamiento indicado por el mismo protocolo de bioseguridad institucional para prevención del contagio del SARS-COV2. Aceptables condiciones generales , pupilas isocóricas mucosas rosadas, húmedas. Orofaringe rosada , amígdalas sin focos purulentos. Cuello centrado sin masas , movilidad conservada. Campos pulmonares bien ventilados sin estertores ni sibilancias . Sin signos de dificultad respiratoria. Ruidos cardiacos ritmicos sin soplos sincrónicos con el pulso. Hemodinámicamente estable. Abdomen blando no doloroso a lapalpación sin masas ni

MEDICO19

Responsable de las notas de Atención

GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ - CC10231981

GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ  
C.C. 10.231.981  
Reg. 1529

FIRMA

# Atencion - Consulta Medica

ENEA

Historia Clínica  
Paciente: Nombre: DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR Identificación: Identificación: CC-10278253 Sexo: M Edad: 54 Años Direcc

Afilado a: lón: CRA 38 N 68-05 Barrio: CENTRO Telefono: 0 3137954479  
Ocupación: NUEVA EPS - SUB Régimen: SUBSIDIADO Fecha de Nacimiento: 29/06/1967  
Acudiente:  
Responsable:

Tipo Atención: Fec. Atencion: 13:29 18/12/2021 // GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ - CC10231981  
Tipo: 1221 - CONSULTA CONTROL POR MÉDICO GRAL.

- \* TANNER: Sin revisar
  - \* TACTO RECTAL: Sin revisar
  - \* APARATO OSTEOMUSCULAR: Normal
  - \* EXAMEN NEUROLOGICO: Normal
  - \* EXAMEN GANGLIONAR: Normal
- megalias . Extremidades simétricas sin edemas.Marcha antalgica apoyada con bastón.  
Neurológico sin déficit motor ni sensitivo.

## IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

- Causa externa

### ENFERMEDAD GENERAL

1a Vez año: No Especialidad: OTRA ESPECIALIDAD NO CLASIFICADA. Norma T.: 14-OTRA NORMA TECNICA

Guia A.: 23-OTRA GUIA DE ATENCION

- Tipo // CIE10 // Descripción

\* Dx Principal // M479 // ESPONDILOSIS, NO ESPECIFICADA - IMPRESION DIAGNOSTICA

## PLAN DE MANEJO

Paciente masculino de 54 años de edad procedente de Manizales , Oficios varios con AP de  
. Continuar Tramadol gotas. Remito a Ortopedia.- .Solicito consulta de salud oral , Consumir frutas y verduras . Caminar una hora diaria. Tomar  
seis vasos de agua al día. Consumir alimentos con poca sal, azúcar, harina, grasas.Se instruye sobre signos de alarma empeoramiento de el dolor y  
acudir de inmediato..

### DATOS ADICIONALES:

Recomendaciones sobre la pandemia: Salir de casa solo a urgencias medicas . Uso de tapabocas, distancia con las personas de dos metros.  
Desinfectar areas comunes a dos o mas personas. Lavado de manos con agua con jabón durante 40 segundos cada dos horas. Uso de ropa en la  
casa distinta a la de la calle. Limpiar la suela de los zapatos con alcohol o amonio cuaternario .No ingresar en donde hay aglomeración de personas.  
Toser y estornudar en el pliegue del codo. Consumir alimentos con poca sal, azúcar, harina, grasas.Se instruye sobre signos de alarma empeoramiento  
de el dolor y acudir de inmediato.

<< FIN DEL DOCUMENTO >>

MEDICO19

Responsable de las notas de Atención  
GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ - CC10231981

GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ  
C.C. 10.231.981  
Reg. 1529

FIRMA



# Atención - Consulta Medica

## ENEA

### HISTORIA CLINICA

Paciente: Nombre: DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR Identificación: Identificación: CC-10278253 Sexo: M Edad: 54 Años Dirección: CRA 38 N 68-05 Barrio: CENTRO Telefono: 0 3137954479  
Afilado a: NUEVA EPS - SUB Régimen: SUBSIDIADO Fecha de Nacimiento: 29/06/1967  
INDEFINIDO

Tipo Atención: Fec. Atención: 16:16 04/12/2021 // GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ - CC10231981  
Tipo: 1223 - CONSULTA PRIMERA VEZ POR MEDICO GRAL.

- \* EXAMEN NEUROLOGICO: Normal
- \* EXAMEN GANGLIONAR: Normal

### IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

- Causa externa

### ENFERMEDAD GENERAL

1a Vez año: No Especialidad: OTRA ESPECIALIDAD NO CLASIFICADA Norma T.: 14-OTRA NORMA TECNICA  
Guía Á.: 23-OTRA GUIA DE ATENCION

- Tipo // CIE10 // Descripción

- \* Dx Principal // M541 // RADICULOPATIA - IMPRESION DIAGNOSTICA

### PLAN DE MANEJO

Paciente masculino de 54 años de edad procedente de Manizales, vendedor con AP de Dislipidemia. Solicito Rx de columna lumbosacra. Formulo Cianocobalamina amp., #3 aplicar IM. Tramadol gotas frasco #1 tomar 5 gotas c/8horas. Solicito consulta de salud oral, Consumir frutas y verduras. Caminar una hora diaria. Tomar seis vasos de agua al día. Consumir alimentos con poca sal, azúcar, harina, grasas. Se instruye sobre signos de alarma empeoramiento de el dolor y acudir de inmediato

### DATOS ADICIONALES:

Recomendaciones sobre la pandemia: Salir de casa solo a urgencias medicas. Uso de tapabocas, distancia con las personas de dos metros. Desinfectar areas comunes a dos o mas personas. Lavado de manos con agua con jabón durante 40 segundos cada dos horas. Uso de ropa en la casa distinta a la de la calle. Limpiar la suela de los zapatos con alcohol o amonio cuaternario. No ingresar en donde hay aglomeración de personas. Toser y estornudar en el pliegue del codo. Consumir alimentos con poca sal, azúcar, harina, grasas. Se instruye sobre signos de alarma empeoramiento de el dolor y acudir de inmediato.

<< FIN DEL DOCUMENTO >>

MEDICO19

Responsable de las notas de Atención  
GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ - CC10231981

GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ  
C.C. 10.231.981  
Reg. 1520

FIRMA



# Atención - Consulta Medica

## ENEA

### HISTORIA CLINICA

Paciente: Nombre: DIOGENES DE JESUS RIOS CANTOR Identificación: Identificación: CC-10278253 Sexo: M Edad: 54 Años Direcc  
lón: CRA 38 N 68-05 Barrio: CENTRO Telefono: 0 3137954479  
Afiliado a: NUEVA EPS - SUB Régimen: SUBSIDIADO Fecha de Nacimiento: 29/06/1967  
INDEFINIDO

Tipo Atención: Fec. Atención: 16:16 04/12/2021 // GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ - CC10231981  
Tipo: 1223 - CONSULTA PRIMERA VEZ POR MEDICO GRAL

### ANAMNESIS

- Motivo de consulta

"Dolor cadera "

- Enfermedad actual

Paciente masculino de 54 años de edad quien ingresa a consulta y refiere cuadro clínico de ocho días de evolución consistente en dolor en cadera derecha , consultó y le aplicaron medicamentos diclofenaco, dexametasona, sin mejoría .

- Revisión por Sistemas

Afirma sentirse sin síntomas relativos a otros sistemas corporales.

- Antecedentes

\* ALERGICOS :

ALERGIAS-NO HASTA LA FECHA, ALERGIAS-niega, ALERGIAS-NIEGA ALERGIAS A MEDICAMENTOS O SUSTANCIAS, ALERGIAS-NIEGA, ALERGIAS-NO REFIERE, ALERGIAS-No a medicamentos.

\* FAMILIARES :

CANCER-PADRES FALLECIDOS, OTRO-padre cre que gangrena y madre reumatismo, CANCER-pulmon tía paterna ., OTRO-NO REFIERE

\* GENERALES :

OTRO-GRIPA, OCUPACION-ayudante de ebanista, OTRO-estudios 4 de primaria ., separado, OTRO-vive en unon libr, OTRO-NO REFIERE

\* GINECO OBSTETRICOS :

OTRO-no refiere

\* MEDICAMENTOS :

MEDICAMENTO-antigripales, MEDICAMENTO-NO REFIERE

\* OTROS :

OTRO-vive pareja union libre, OTRO-no fuma, consume alcohol ocasionalmente, OTRO-cepillado dental 3 veces al dia, seda dental no ut

\* QUIRURGICOS :

QUIRURGICOS-NO REFIERE , QUIRURGICOS-NO REFIERE

### EXAMEN FISICO

- Estado General: ACEPTABLES CONDICIONES

- Signos vitales

Pulso: 80 Fr.C.: 80 Fr.R.: 18 T.A/S: 100 T.A/D: 70 Temp.: 36.00 °C Peso: 74.00 Kg .Talla: 1.70 Mts IMC: 25.61

- Sistemas

\* PIEL Y SUBCUTANEO: Normal

\* CABEZA Y ORG. SENTIDOS: Normal

\* FONDO DE OJO: Sin revisar

\* CUELLO: Normal

\* APARATO RESPIRATORIO: Normal

\* APARATO CARDIO VASCULAR: Normal

\* APARATO GASTRO-INTESTINAL: Normal

\* CIRCUNFERENCIA ABDOMINAL: Normal

\* APARATO GENITO-URINARIO: Sin revisar

\* TANNER: Sin revisar

\* TACTO RECTAL: Sin revisar

\* APARATO OSTEOMUSCULAR: Normal

- Hallazgos

Atiendo el paciente siguiendo protocolo de bioseguridad que incluye uso por nuestra parte de los implementos de protección personal y guiados por el lineamiento indicado por el mismo protocolo de bioseguridad institucional para prevención del contagio del SARS-COV2. Aceptables condiciones generales , pupilas isocóricas mucosas rosadas, húmedas. Orofaringe rosada , amígdalas sin focos purulentos. Cuello centrado sin masas , movilidad conservada. Campos pulmonares bien ventilados sin estertores ni sibilancias . Sin signos de dificultad respiratoria. Ruidos cardíacos ritmicos sin soplos sincrónicos con el pulso. Hemodinámicamente estable. Abdomen blando no doloroso sin masas ni megalias . Extremidades simétricas sin edemas con Lasegue + derecho e izquierdo invertido. . Neurológico sin déficit motor ni sensitivo.

MEDICO19

Responsable de las notas de Atención

GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ - CC10231981

GUILLERMO LEON GONZALEZ VELEZ

C.C. 10.231.981

Reg. 1520

FIRMA